

BYOD (Anexo III)

CARTA A FAMILIAS SOBRE INICIATIVA

BYOD – TRAE TU PROPIO DISPOSITIVO

Estimadas familias,

El IES ALMINAR continuará **durante el presente curso escolar con el programa BYOD (Trea tu propio dispositivo) en los cursos de 3º, 4º de ESO y Bachillerato.**

El programa BYOD consiste en que el alumnado trae su propio dispositivo al aula (ordenador portátil, tablet o smartphone, en este orden de preferencia) para uso educativo, en los días que se informe previamente a las familias. El centro se compromete al uso educativo del dispositivo y a la buena conservación del mismo, siempre que se cumplan las normas de aula. Cualquier desperfecto, derivado del mal uso, no será responsabilidad del centro.

Mediante **la firma a través de iPasen del siguiente documento**, la familia autorizará al principio de curso y será informada a través de comunicaciones PASEN del uso puntual del dispositivo dentro de este programa.

El abajo firmante como padre, madre, tutor/a legal AUTORIZA el uso educativo del dispositivo electrónico aportado por el alumno y se compromete a que su hijo/a utilice el dispositivo para tareas de búsqueda de información, creación de productos relacionados con la materia y/o cualquier otra tarea educativa descrita por el docente y no para otras actividades no relacionadas con el trabajo en el aula, grabaciones o fotos no. Traerá el dispositivo con batería cargada y en una funda, debidamente protegido, apagado y solo lo encenderá cuando se lo requiera el docente. Al finalizar la actividad el alumno procederá a apagar el dispositivo y guardarlo en su mochila.

Igualmente, queda informado de que, si no cumple los compromisos anteriores, el profesorado podrá solicitarle la retirada del dispositivo durante la clase y de que, si se repite el mal uso del dispositivo o si se usa de manera claramente perjudicial para la convivencia del aula, podrá ser sancionado con lo estipulado en el reglamento de organización y funcionamiento del centro.

Como padre, madre, tutor/a legal eximo de responsabilidad al centro y al profesorado implicado en el programa BYOD en caso de pérdida, rotura o desperfectos del dispositivo, ocasionados por el mal uso del mismo o accidente fortuito, así como la grabación o toma de fotos de terceros no autorizada.

En Bollullos de la Mitación
IES ALMINAR